

# ADELANTE.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.



## PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MURCIA.	PUNTOS DE SUSCRICION.	FUERA DE MURCIA.
Un mes. . . . . 8 reales.	En Murcia.—Librerías de Riera; Contraste y Príncipe Alfonso; de Sellés, Frenería; y en la Redaccion y Administracion, Arco del Vizconde, 5, tercero.	Trimestre . . . . . 24 reales.
Tres idem. . . . . 20 »		Semestre . . . . . 42 »
Seis idem . . . . . 36 »		Año. . . . . 74 »

Murcia 13 de Octubre de 1868.

### LO QUE QUEREMOS.

No hace muchos días que publicamos un artículo en el cual diciendo á nuestros conciudadanos que el momento solemne habia llegado, les exortábamos para que verificaran la eleccion de Diputados pensando solamente en lo mas útil y lo que mejores beneficios pudiera reportar al país.

Hoy vamos á ser mas explicitos; vamos á decir lo que en nuestro concepto le conviene al país, lo que debe tenerse muy en cuenta para la eleccion y lo que debe exigirse por parte de los elegibles á los elegidos.

Pensar y creer que hoy á los pueblos les conviene representantes en las Constituyentes que solo sepan decir sí ó no segun les convenga, es un absurdo. El Diputado que hoy vaya al Congreso debe tener en cuenta que va para pensar y obrar, para escogitar la clase de gobierno mas conveniente para el pueblo, que va á reformar sus leyes, que va á impedir que la revolucion que acaba de verificarse quede estéril é improductiva.

Nosotros aconsejariamos á los pueblos que toda vez que es completamente nuevo el orden de cosas inaugurado en la bahia de Cádiz, nuevas fueran tambien las personas que representarán al país en esas Cortes llamadas á reorganizar nuestra nacion.

A los hombres del pasado ya los conocemos: deseamos conocer los hombres del porvenir.

Por esta razon aconsejamos en nuestros números anteriores que no se dejen las masas arrastrar por las sugerencias de este ó de aquel, que procuren comprender quien es el que mejores condiciones reune para representarlas, y le elijan

exigiéndoles responsabilidad muy estrecha si á faltar llega al programa á que debe sujetarse.

La revolucion que se ha hecho ha atacado una dinastía caduca y desprestigiada, ha proclamado la Soberanía nacional, la libertad de cultos, la de enseñanza, la de municipios, la de imprenta, la de asociacion, la de trabajo; ha pedido la supresion de conventos, de comunidades y asociaciones religiosas, de colegiatas, abadías y prebendas, de dotaciones al Nuncio y seminarios, de todos los consejos, juntas y corporaciones centralizadoras y de las cesantías; ha pedido la proteccion para el cetro parroquial y reduccion de diócesis, el sufragio universal, la instruccion primaria gratuita y obligatoria, la unidad de fueros, la descentralizacion, la desamortizacion absoluta, la abolicion de las quintas, matriculas de mar y pena de muerte, lo mismo que de los derechos de puertas y consumos; el juicio por jurados, la reforma arancelaria, el desestanco de la sal y del tabaco; la revision de las cargas de justicia y de los empréstitos y negociaciones financieras, exigiendo la responsabilidad á sus autores é interventores, y todas las libertades y beneficios de un sistema verdaderamente liberal y en completa armonía con las aspiraciones de la nacion en general.

Dentro de este programa que es el nuestro, que es el que estamos resueltos á sostener, deben los Diputados presentarse en las Constituyentes y en ellas defenderle, sostenerle é introducir en él cuantas reformas su buen criterio y la razonada discusion les sugiera, pero sin alterar el tono, ocupándose de la forma sin adular su esencia.

Hemos derribado una dinastía y debemos ser muy cautos para el porvenir.

En la formacion del ministerio provisional, ya hemos tenido una decepcion, pues

solamente los hombres de dos partidos le constituyen, mientras que existe un tercero del cual se habló para constituir una parte del gobierno y al cual no hemos visto.

¿Qué razones pueden haber existido para esto? Las ignoramos, pero sea la que quiera, ya debemos estar muy prevenidos y obrar con arreglo á esta presuncion.

Por nuestra parte ya lo hemos dicho; queremos todas las libertades, todas las franquicias, todos los derechos que hemos adquirido por la revolucion verificada. Si hemos derribado una monarquía, pensemos detenidamente en lo que hemos de construir sobre sus ruinas, pero sin perder de vista los derechos que hemos conquistado y la libertad que no debemos perder de nuevo.

R. del Castillo,

La Junta Revolucionaria de Madrid á las de las capitales:

«En una numerosísima reunion tenida por el partido democrático se ha acordado, á propuesta del señor Rivero, apoyar eficazmente al gobierno que acaba de constituirse, confiando en que realizará leal é íntegramente el programa de Cádiz. El Sr. Rivero en esta reunion, y despues desde el balcon del ministerio de la Gobernacion, donde fué presentado por el señor Aguirre, se ha hecho eco de los acuerdos de la democracia, concluyendo por recomendar á todos los ciudadanos la vigilancia mas esquisita en la conservacion del orden. Sus palabras han sido calorosamente aplaudidas por el pueblo, que se ha retirado tranquilo victoreando á Rivero y al general Prim, colocado á su lado, por el discurso.»

El Vice-presidente, Marqués de la Vega de Armijo.—Los secretarios: Telesforo Montejo.—Inocente Ortiz y Casado.»

Parece ser que algunos comerciantes de Madrid, se disponen á ofrecer á la Junta Central el anticipo de un trimestre de con-